



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 29 de marzo de 2004 - Número 24 Página 565 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ANGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 29 de marzo de 2004

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Declaración institucional contra el tráfico de personas y la explotación sexual. [6L/8110-0004].	569
02.-	Liquidación del Presupuesto del Parlamento de Cantabria correspondiente al ejercicio 2003 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2004. [6L/8120-0001].	569
03.-	Debate y votación de la proposición ni de ley relativa a rechazo al proyecto funcional del dispositivo sanitario "Tres Mares" para la comarca Campoo-Los Valles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular . (BOPCA nº 81, de 02.03.2004). [6L/ 4300-0025].	569
04.-	Pregunta relativa a previsiones de gasto farmacéutico para el año 2004, presentada por Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/ 5100-0098].	575
05.-	Pregunta relativa a medidas para cumplir las previsiones de gasto farmacéutico para el año 2004, presentada por Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0099].	575
06.-	Pregunta relativa a modelo de organización de la atención a niños de dos años y publicación en el BOC, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0100].	[Pospuesta]
07.-	Pregunta relativa a publicación en el BOC del modelo de organización de la atención a niños de dos años, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0101]	[Pospuesta]

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Según acuerdo adoptado por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, las preguntas números 100 y 101 que figuran respectivamente en ~~los puntos 6 y 7 del orden del día, han sido pospuestas para la siguiente sesión plenaria a solicitud del Gobierno.~~

La Sra. Secretaria Primera dará lectura de los acuerdos adoptados por la Junta Electoral de Cantabria, por los que proclama a D. Miguel Angel Cavia Fraile, Dña. María Luz Lerín Llorente y D. Julián Vélez González como Diputados y Diputada del Parlamento de Cantabria.

Lectura de los acuerdos por la Secretaria Primera.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: La Junta Electoral de Cantabria, en su sesión del día de hoy adoptó el siguiente acuerdo:

“Punto 1º. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputado de la lista del Partido Popular, D. José Joaquín Martínez Sieso y correspondiente sustitución

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, por el que resuelve tomar conocimiento del escrito de D. José Joaquín Martínez Sieso, proclamado Diputado electo en las elecciones al Parlamento de Cantabria de 25 de mayo de 2003 por la lista del Partido Popular, de renuncia al escaño de Diputado. Y dar traslado a la Junta Electoral de Cantabria, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 17 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Visto el acta de proclamación de candidatos electos a Diputados en las elecciones al Parlamento de Cantabria celebradas el 25 de mayo de 2003, en la que figura que D. José Joaquín Martínez Sieso ocupa el puesto número 1 de la lista del Partido Popular.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Electoral de Cantabria, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, por el que proclamó Diputado electo a D. José Manuel Igual Ortiz, candidato número 21 de la lista del Partido Popular en las indicadas elecciones de 25 de mayo de 2003, en sustitución de D. Jaime del Barrio Seoane.

Vista la candidatura proclamada por la Junta Electoral de Cantabria para las elecciones a Diputados del Parlamento de Cantabria que se celebraron el citado día 25 de mayo de 2003,

correspondiente al Partido Popular, en la que consta que Dª. María Luz Lerín Llorente figura en el puesto número 22 (BOC extraordinario número 13, de 29 de abril de 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el número 2, del artículo 19, de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, se acuerda::

Primero. Proclamar Diputada del Parlamento de Cantabria, a Dª. María Luz Lerín Llorente, candidata número 22 de la lista del Partido Popular, en sustitución de D. José Joaquín Martínez Sieso que ha renunciado a su escaño.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a Dª. María Luz Lerín Llorente, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado 7, del artículo 108, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercero. Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria y a D. José Joaquín Martínez Sieso.

Santander, 25 de marzo de 2004. El Vicepresidente, en funciones de Presidente, D. Rubén López-Tamés Iglesias.”

La Junta Electoral de Cantabria, en sesión celebrada el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

“Punto 2. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputado de la lista del Partido Popular, D. Gonzalo Piñeiro García-Lago y correspondiente sustitución.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, por el que resuelve tomar conocimiento del escrito de D. Gonzalo Piñeiro García-Lago, proclamado Diputado electo en las elecciones al Parlamento de Cantabria de 25 de mayo de 2003 por la lista del Partido Popular, de renuncia al escaño de Diputado. Y dar traslado a la Junta Electoral de Cantabria conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 17 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria.

Visto el acta de proclamación de candidatos electos a Diputados en las elecciones al Parlamento de Cantabria celebradas el 25 de mayo de 2003, en la que figura que D. Gonzalo Piñeiro García-Lago ocupa el puesto número 2 de la lista del Partido Popular.

Visto el acuerdo adoptado por esta Junta Electoral de Cantabria el día de hoy, por el que proclamó Diputada electa a Dª. María Luz Lerín Llorente, candidata número 22 de la lista del Partido Popular en las indicadas elecciones de 25 de mayo de 2003, en sustitución de D. José Joaquín Martínez

Sieso.

Vista la candidatura proclamada por la Junta Electoral Provincial para las elecciones a Diputados del Parlamento de Cantabria que se celebraron el citado día 25 de mayo de 2003, correspondiente al Partido Popular, en la que consta que D. Julián Vélez González figura en el puesto número 23 (BOC extraordinario número 13, de 29 de abril de 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, se acuerda:

Primero. Proclamar Diputado del Parlamento de Cantabria, a D. Julián Vélez González, candidato número 23 de la lista del Partido Popular, en sustitución de D. Gonzalo Piñeiro García-Lago que ha renunciado a su escaño.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a D. Julián Vélez González, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado 7, del artículo 108, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercero. Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria y a D. Gonzalo Piñeiro García-Lago.

Santander, 25 de marzo de 2004. El Vicepresidente, en funciones de Presidente, D. Rubén López-Tamés Iglesias."

La Junta Electoral de Cantabria, en sesión celebrada el día de hoy, adoptó el siguiente acuerdo:

"Punto 3º. Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cantabria sobre renuncia al escaño de Diputada de la lista del Partido Socialista Obrero Español, Dª María Gloria Gómez Santamaría y correspondiente sustitución.

Visto el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, por el que resuelve tomar conocimiento del escrito de Dª. María Gloria Gómez Santamaría, proclamada Diputada electa en las elecciones al Parlamento de Cantabria de 25 de mayo de 2003 por la lista del Partido Socialista Obrero Español, de renuncia al escaño de Diputada, y dar traslado a la Junta Electoral de Cantabria conforme a lo establecido en los artículos 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 17 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, y 164.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Visto el acta de proclamación de candidatos electos a Diputados en las elecciones al Parlamento de Cantabria celebradas el 25 de mayo de 2003, en la que figura que Dª. María Gloria Gómez Santamaría ocupa el puesto número 11 de la lista del Partido Socialista Obrero Español.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Electoral Provincial de Cantabria en sesión celebrada el día 14 de julio de 2003, por el que proclamó Diputada electa a Dª. María del Pilar González Selma, candidata número 17 de la lista del Partido Socialista Obrero Español en las indicadas elecciones de 25 de

mayo de 2003, en sustitución de Dª. Ana Isabel Méndez Sainz-Maza.

Vista la candidatura proclamada por la Junta Electoral Provincial para las elecciones a Diputados del Parlamento de Cantabria que se celebraron el citado día 25 de mayo de 2003, correspondiente al Partido Socialista Obrero Español, en la que consta que D. Miguel Ángel Cavia Fraile figura en el puesto número 18 (BOC extraordinario número 13, de 29 de abril de 2003).

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con lo establecido en la disposición adicional cuarta del mismo texto legal, SE ACUERDA:

Primero. Proclamar Diputado del Parlamento de Cantabria a D. Miguel Ángel Cavia Fraile, candidato número 18 de la lista del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de Dª. María Gloria Gómez Santamaría, que ha renunciado a su escaño.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo a D. Miguel Ángel Cavia Fraile, a efectos de lo dispuesto en el segundo inciso del apartado 7 del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tercero. Comunicar este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Cantabria y a Dª. María Gloria Gómez Santamaría.

Santander, 25 de marzo de 2004. El Vicepresidente, en funciones de Presidente, firmado: Rubén López-Tamés Iglesias."

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): A continuación, la Secretaria Primera procederá a llamar a los Diputados y Diputada, por orden alfabético. Los cuales contestarán: "Sí, juro", o "Sí, prometo", una vez que se hayan acercado a la mesa instalada al efecto, respondiendo a la pregunta que les voy a formular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: D. Miguel Angel Cavia Fraile.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): D. Miguel Angel Cavia Fraile, ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?.

EL SR. CAVIA FRAILE: Sí, prometo.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dña. María Luz Lerín Llorente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dña. María Luz Lerín Llorente, ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Sí, juro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): D. Julián Vélez González, ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Cantabria?.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Sí, lo juro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pues bien, bienvenidos al Parlamento de Cantabria y les deseo muchos éxitos en su actividad parlamentaria.

Encontrándose vacante la Vicepresidencia Primera del Parlamento, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Cámara, que establece que las vacantes que se produzcan en la Mesa durante la Legislatura serán cubiertas por elección del Pleno en la forma establecida en el artículo 30.

En consecuencia, a continuación se procederá a la votación secreta para la elección de la Vicepresidencia Primera del Parlamento de Cantabria.

Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que presenten candidaturas.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No presentamos candidatura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Presentamos a Dña. Purificación Sáez González.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No presentamos candidatura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha presentado una sola candidatura, que presenta el Grupo Socialista a Purificación Sáez González.

Para realizar la votación se llamará a los Diputados y Diputadas por orden alfabético, votando al final los miembros del Gobierno que sean Diputados y los de la Mesa. Cada Diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta, según establece el artículo 30.2 del Reglamento.

Sra. Secretaria Primera.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO:

D. Martín Berriolope Muñecas
D. Miguel Ángel Cavia Fraile
D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón
D.^a María Gema Díaz Villegas
D. Juan Ignacio Diego Palacios
D. Evaristo Domínguez Dosal
D. Juan José Fernández Gómez
D. Santos Fernández Revolvero
D. Calixto García Gómez
D. Javier García-Oliva Mascarós
D.^a María del Pilar González Selma
D. José Guerrero López
D.^a Tamara González Sanz
D. José Manuel Igual Ortiz
D.^a María Sofía Juaristi Zalduendo

D^a. María Luz Lerín Llorente
D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga
D.^a Susana Mediavilla Garmendia
D. Jesús Morlote Portilla
D. Fernando Muguza Galán
D.^a María Luisa Peón Pérez
D.^a María Cristina Pereda Postigo
D.^a María del Carmen Pérez Oso
D. Rafael Fernando Pérez Tezanos
D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso
D. Arturo Roiz García
D.^a Purificación Sáez González
D. Rafael de la Sierra González
D.^a María Mercedes Toribio Ruiz
D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos
D. Julián Vélez González
D. Francisco Javier López Marcano
D. José Vicente Mediavilla Cabo
D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz
D. Miguel Ángel Revilla Roiz
D. José Antonio Cagigas Rodríguez
D.^a María José Saenz de Buruaga Gómez
D.^a María Rosa Valdés Huidobro
D. Miguel Ángel Palacio García

Purificación Sáez, Purificación Sáez, Purificación Sáez, Purificación Sáez, en blanco, en blanco, Purificación Sáez, Purificación Sáez, Purificación Sáez, en blanco, Purificación Sáez, en blanco, Purificación Sáez, en blanco, Purificación Sáez, en blanco, en blanco, en blanco, Purificación Sáez, Purificación Sáez, Purificación Sáez, Purificación Sáez, en blanco, en blanco, Purificación Sáez, Purificación Sáez, Purificación Sáez, en blanco, en blanco, en blanco, en blanco, Purificación Sáez y Purificación Sáez.

Purificación Sáez, veintiún votos y dieciocho votos en blanco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Finalizadas las operaciones de votación y escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados:

Número de papeletas escrutadas, 39.
Número de votos en blanco, 18. Purificación Sáez, 21 votos.

En consecuencia queda proclamada Vicepresidenta del Parlamento de Cantabria, Dña. Purificación Sáez González, al haber obtenido en primera votación la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento.

(Aplausos).

Punto número 1 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Declaración institucional contra el tráfico de personas y la explotación sexual.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y Señores Diputados, oída la Junta de Portavoces, propongo al Pleno la siguiente declaración:

"Treinta asociaciones y colectivos sociales de Cantabria vinculados a la Defensa de los Derechos Humanos, a la lucha por la dignidad de las personas y al trabajo por la inclusión de los más desfavorecidos han unido su voz mediante un Manifiesto, para denunciar el tráfico de personas y su explotación sexual, un fenómeno alarmante que denominan nuevo modelo de esclavitud del siglo XXI.

El Parlamento de Cantabria quiere hacerse eco de esta denuncia y alzar también su voz reclamando el fin de todo de tipo de esclavitud. También de la esclavitud sexual

Los colectivos sociales denuncian la proliferación de mafias que trafican con la vida de mujeres inmigrantes. Mujeres que cada vez en mayor número son traídas ilegalmente a nuestro país, a nuestra Región, engañándolas con la posibilidad de un trabajo digno. Mujeres de quienes se abusa, aprovechando la ventaja que proporcionan sus condiciones económicas, familiares, sociales, e incluso políticas, muchas veces desesperantes.

La responsabilidad de este problema nos afecta a todos. Afecta a los traficantes, que convierten a las personas en mercancía humana. Afecta a los consumidores, que atropellan la dignidad de las personas y fomentan la demanda. Afecta a las instituciones, que no afrontan decididamente el problema. Nos afecta a todos.

Dado el carácter destructivo de valores que acarrearán estas actividades. Dado que la inmigración ilegal, la esclavitud, la explotación y la privación de la voluntad son vejaciones que atentan de forma inicua contra los Derechos Humanos más fundamentales. Dada la urgente necesidad de adoptar medidas que garanticen esos Derechos. Y sabiendo que la concienciación de la población es un elemento fundamental para la erradicación de estas plagas sociales, este Parlamento pide a la sociedad cántabra que reflexione y tome conciencia de la existencia real de personas sometidas al tráfico y a la explotación sexual.

El Parlamento apoya cuantas acciones legales se tomen en la persecución y sanción de las mafias, pidiendo a las Administraciones e Instituciones competentes que pongan cuanto esté a su alcance para erradicar esta explotación.

El Parlamento de Cantabria, finalmente apoya los programas específicos que protejan a las víctimas para que se asegure su bienestar físico, psicológico y social."

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Punto número 2 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Liquidación del~~

~~Presupuesto del Parlamento de Cantabria, correspondiente al ejercicio de 2003 e incorporación de remanentes al estado de gastos del Presupuesto de 2004.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): ¿Hay algún Grupo que quiere intervenir en este tema?.

¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Punto número 3 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de Ley número 25, relativa a rechazo al proyecto funcional del dispositivo sanitario "Tres Mares" para la comarca Campoo-Los Valles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Popular por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Pocas cuestiones, o más bien ninguna -diría yo- han motivado en ocho meses más iniciativas parlamentarias que el Hospital Público de Campoo.

Interpelábamos al Gobierno, en septiembre, cuando bajo falsas excusas anunciaba la paralización de las obras. Presentábamos, en octubre, una moción para instar la finalización y puesta en marcha del Hospital, a finales del año 2004, tal y como estaba previsto. A la que los Sres. Diputados de los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista votaban no. Y tan pronto como conocimos la existencia de un nuevo proyecto asistencial del Gobierno, solicitábamos la comparecencia de la señora Consejera.

El día 26 de febrero, registrábamos esta proposición no de ley que debatimos un mes después.

El número de iniciativas y la insistencia por mantener vivo este debate, en este Parlamento, es únicamente expresión de la prioridad que el Hospital de Campoo tiene para el Partido Popular. Una prioridad que como tantas veces he dicho, lo fue mientras estuvimos al frente del Gobierno y que lo sigue siendo hoy en la oposición.

Desde que conocimos la voluntad del Gobierno de Cantabria de abandonar y desmantelar el proyecto del Hospital Comarcal que Campoo demandaba y que se encontraba en marcha, no hemos dejado de decir -alto y claro- que mantenemos

nuestra convicción de que Campoo debe tener su propio hospital. No hemos dejado de decir –alto y claro- que no vamos a dejar de exigir ese Hospital de referencia para el área sanitaria de Reinosa y que no vamos tampoco a abandonar a la población de Campoo a su suerte. Y esto precisamente es lo que estamos haciendo hoy.

Nuestra iniciativa de hoy, Señoras y Señores Diputados, es un intento más porque el Gobierno de Cantabria y los Grupos Parlamentarios que lo apoyen rectifiquen y no le nieguen a Campoo ese Hospital de verdad que durante tanto tiempo demandó y que había comenzado a ser una realidad.

Una Hospital dotado con todos los servicios propios de un hospital. Un Hospital dimensionado para 50 camas y con una inversión prevista de 1.500 millones de las antiguas pesetas, de las que ya se habían ejecutado una tercera parte.

Es por lo tanto muy sencillo. Lo único que ustedes han de hacer hoy es decir sí y votar sí. Porque si ustedes dicen sí y votan sí, estarán diciendo sí a la continuidad del proyecto del Hospital Comarcal para Campoo.

Pero si ustedes dicen otras cosas, pero finalmente votan no, estarán dando luz verde a un ambulatorio que sólo satisface a la prepotencia y al autoritarismo de la Consejería de Sanidad y del Partido Socialista, pero estarán ustedes estafando a todos los campurrianos.

Soy consciente, por lo tanto, de la difícil labor que tengo encomendada. Sé que este debate les resulta incómodo y por ello sé que no están demasiado dispuestos a escuchar. Pero no renuncio a convencerles desde la fuerza de los argumentos; porque la de los votos, Señoras y Señores Diputados, la tienen ustedes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular rechazamos de forma clara y rotunda -lo saben- el proyecto funcional del dispositivo sanitario "Tres Mares" presentado por el Gobierno. Porque supone romper los compromisos firmes y en ejecución asumidos por el Gobierno de Cantabria con esta Comarca. Compromisos que implicaban una construcción de un Hospital Público en Campoo, definido funcionalmente como un hospital general. Y ustedes lo saben bien, nada más lejos de ese compromiso y nada más lejos de ese hospital general que es su dispositivo sanitario "Tres Mares".

Rechazamos de forma clara y rotunda este dispositivo sanitario, al que nos negamos a llamar hospital, porque no es el que Campoo reivindica y porque no satisface -por mucho que se empeñen en decir lo contrario- las necesidades asistenciales de su población; una población cercana a los 25.000 habitantes que además de engañada y defraudada se siente con la respuesta de su Gobierno de segunda categoría.

Porque no nos engañemos. El proyecto asistencial del Gobierno para Campoo supone llanamente la desaparición del Hospital y condena a Campoo y a toda su población –como tantas veces he

dicho- a depender de por vida de Sierrallana.

Y esto no lo digo yo, esto no lo dice sólo el Partido Popular. Esto lo han dicho todos los que han conocido el proyecto del Gobierno y tienen algo que decir. Lo han dicho los trabajadores del Hospital, lo ha dicho el Comité de Empresa, lo han dicho los sindicatos; fíjese si lo han dicho que UGT titula en mayúsculas, en su último boletín informativo: "Minimalismo en Campoo, 10 camas para 25.000 habitantes". Lo ha dicho la Comisión Sanitaria y esto además b reconoce el propio Plan funcional y la propia Consejera de Sanidad.

Las cifras y los datos proporcionados por la Sra. Consejera, en su comparecencia, son rotundos. Tras dejar claro que el único recurso para hospitalización es la Unidad Polivalente de 10 módulos, reconoció expresamente –hablando de ingresos hospitalarios- que su dispositivo sanitario "Tres Mares" obliga a desplazar el 40 por ciento de los ingresos a Valdecilla y el 60 por ciento restante al área de Torrelavega. De ese 60 por ciento, 40 por ciento sería desplazado a Sierrallana y lo que le queda al Hospital, al dispositivo "Tres Mares", es el resto. Echen las cuentas.

Hablando de consultas, estamos en parecidas condiciones. De la demanda previsible en consulta especializada: un 18 por ciento debe desplazarse a Valdecilla y un 82 será atendido en el área de Torrelavega. De este 82, un 45 por ciento será desplazado a Sierrallana; con lo que le queda al dispositivo "Tres Mares" será el 55 por ciento de ese 82 por ciento.

Y al referirse al bloque quirúrgico y las urgencias, pues tampoco nos quedó ninguna duda. Un solo quirófano que prestará tan solo asistencia de cirugía mayor ambulatoria. Y unas urgencias que el Plan funcional limita a recursos de boxes de clasificación y consulta, sala de reanimación y sala de curas y yesos.

Por lo tanto, está claro. Lo llamen como lo llamen, sin camas para hospitalización, sin actividad quirúrgica y sin urgencias adecuadas, esto no es ni un hospital de verdad ni mucho menos aún el que el Gobierno del Partido Popular había puesto en marcha para Campoo.

Y por las mismas razones que rechazamos el dispositivo sanitario del Gobierno para Campoo, demandamos hoy la continuidad del Plan Director del Hospital. De ese Hospital que además de ser innovador, de alta disponibilidad, de alta resolución y de tecnología avanzada iba a tener camas, Señoras y Señores Diputados.

Pedimos un Hospital del siglo XXI, dotado de un área de hospitalización convencional para agudos, de una planta de 38 camas, además de las de la unidad polivalente que ya estaban contempladas en el anterior proyecto.

Pedimos un Hospital en el que realizar más de 20.000 consultas anuales y no las 13.500 que fija el Gobierno.

Y pedimos un Hospital del siglo XXI, que permita realizar intervenciones quirúrgicas de todos los procesos, estimadas en un número de más de 1.100 al año; salvo, por supuesto, aquellas que por su naturaleza sean propias de un Hospital de referencia. Pedimos además unas Urgencias de la máxima calidad y capacidad, dotadas de los recursos técnicos y humanos necesarios para dar respuesta a las necesidades.

Como alguien escribía recientemente, tan solo pedimos lo que comprometimos y comenzamos a hacer: un centro hospitalario dignamente equipado.

Voy terminando, Sr. Presidente, y quiero hacerlo apelando al talante de este Gobierno, a las formas, a la actitud sensible y dialogante que según ustedes ha venido a regenerar esta nueva era de la democracia. No tendrán ustedes una oportunidad mejor para demostrar quiénes y cómo son, ni para hacer creíble su renovado discurso.

La población de Campoo ha hablado y lo ha hecho además en las urnas para decir que no les creen. Los profesionales y el Comité de Empresa han hablado y ha hablado la Comisión Sanitaria Campoo-Los Valles. Es decir, los Alcaldes, los partidos políticos –todos- y los sindicatos. Y lo han hecho para decir que no renunciarán a este Hospital de referencia del Área Sanitaria 3. Que quieren camas para agudos, que quieren servicios de traumatología, anestesia y cirugía y que quieren un servicio de urgencia con todos los recursos. Han hablado para decir que su proyecto no les vale y que este Gobierno no puede seguir haciendo oídos sordos. Así que si no quieren escucharnos a nosotros, por lo menos escúchenles a ellos.

El Partido Popular que los tuvo en cuenta antes, los sigue teniendo en cuenta ahora. Sus reivindicaciones y sus demandas valían antes y siguen valiendo ahora. Y por eso ahora también las asumimos y las hacemos nuestras; porque siguen siendo las mimas, las que siempre fueron.

Lo anormal de la situación es que sea precisamente la Sra. Quintana, el Partido Socialista con su Secretaria General a la cabeza, quien ahora diga -y leo literalmente- “que el dispositivo diseñado por el Gobierno no podrá nunca responder a expectativas irrealistas y míticas de la población que lamentablemente han sido alimentadas y están siendo alimentadas”. ¿A quién se refieren? ¿Al Partido Popular, al Partido Socialista de Campoo, a Comisiones Obreras, a UGT, al Comité de Empresa, a la Comisión Sanitaria o a todos los campurrianos?. Son demasiado para pensar que son ellos los que caminan en dirección errónea.

Yo, le diré lo que es anormal. Lo anormal es que quien defendía y alimentaba esas legítimas expectativas en el pasado haya dejado de hacerlo. Lo inconcebible es que el Partido Socialista diga ahora lo contrario de lo que lleva exigiendo con rotundidad cuatro años atrás. Y lo patético es que se pretenda engañar y burlar ahora a la población de toda la Comarca, tras haber escrito en el programa electoral y haber adquirido como compromiso de investidura, un Hospital Público Comarcal en Campoo.

Por eso esta proposición no de Ley. Para que todos los Grupos Parlamentarios y todos los Partidos Políticos de esta Cámara digan claramente si quieren, o no, un Hospital de verdad que es el que Campoo demanda.

Yo creo que lo que se les pide hoy desde el Grupo Popular es además de sencillo, obligado; porque se lo deben a Campoo y sobre todo porque se lo deben a ustedes mismos.

Sólo les estamos pidiendo que sean coherentes y cumplan aquello que han prometido a los ciudadanos y que demandaron de los demás.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Fernando Muguruza Galán, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MUGURUZA GALÁN: Sr. Presidente.

Le Grupo Regionalista considera como un objetivo prioritario, absolutamente prioritario, el ordenamiento definitivo de la Sanidad en la Comarca de Campoo-Los Valles, que es a la que se refiere la proposición no de ley presentada hoy y objeto de debate.

Esta absoluta prioridad y urgencia se fundamenta no sólo en la necesidad de ordenación de la Sanidad en una zona importante de Cantabria, sino en otras razones específicas de especial relevancia, como son: la ubicación geográfica y las dificultades de desplazamiento de esta zona, el fuerte impacto social de la reestructuración industrial y ganadera y los compromisos adquiridos por los sucesivos Gobiernos.

Incluso la previsión del artículo 130 de la Constitución, que en su punto 2 establece de forma taxativa una discriminación positiva para las zonas de montaña.

Por ello, nos hemos felicitado de la iniciativa del Gobierno y especialmente de la Consejería de Sanidad, de impulsar la modernización de la infraestructura sanitaria y sociosanitaria de esta parte de Cantabria tan sentida por nosotros.

Además, no se debe soslayar que esta iniciativa debe ser también un pilar fundamental en la vertebración del territorio. De tal manera que impulse de manera decisiva el desarrollo de la zona sur de nuestra Comunidad y posibilite su encaje social y económico con sus territorios vecinos; estableciendo por tanto una provechosa relación de interdependencia.

Frente a esta iniciativa de la Consejería y del

Gobierno, se presenta ahora otra iniciativa del Grupo Popular. Iniciativa que debemos rechazar de la manera más rotunda en sus dos apartados, por las razones que exponemos a continuación.

La solución del ordenamiento de la Sanidad en la Comarca de Campoo-Los Valles es un asunto que debe abordarse con la máxima decisión y urgencia. Ciertamente, pero también con el máximo rigor. Y sobre todo, utilizando las conclusiones de los expertos y las más actuales técnicas de gestión. Por ello, no podemos rechazar la iniciativa de la Administración Sanitaria de Cantabria que cuenta con nuestro apoyo e impulso.

El Plan presentado por el Gobierno es una buena base de partida, razonada y fundada en argumentos técnicos. Y por lógica y sentido común, no debe ser objeto de rechazo total como el Partido Popular pretende. Por ello, nos oponemos a esta parte de su proposición no de Ley.

Dicho esto, sí que mantenemos como Regionalistas nuestro criterio sobre esta particular actuación sanitaria. Nuestro programa de gobierno ofrecía un equipamiento sanitario para Campoo-Los Valles que hiciera posible, de una manera razonablemente autónoma, la asistencia sanitaria integral de su población, con vocación además de ser punto de referencia de regiones vecinas; acorde con el espíritu de las directivas europeas tendente a la vertebración regional.

Este sentimiento se plasmó –como no podía ser de otra manera– en el compromiso de investidura adoptado por el Presidente de nuestra Comunidad, máximo representante del Ejecutivo.

Por tanto, identificados con la línea acometida por la actual Consejera de Sanidad y reiterando nuestra ayuda desde nuestra sensibilidad regionalista, reclamaremos a un desarrollo más ambicioso del proyecto presentado que sea capaz de cubrir mayores necesidades para los ciudadanos de Campoo y territorios limítrofes. Esperamos para el desarrollo, para el cual una vez más reiteramos nuestra más sincera colaboración. No aceptamos –repito– por tanto, el rechazo absoluto que ustedes proponen.

Por lo que se refiere al segundo punto de su proposición no de Ley, la cuestión es todavía más evidente. Pues los datos técnicos, el análisis estructural y funcional y las limitaciones prácticas del edificio actual hacen no ya extraordinariamente costoso o difícil conseguir un Hospital acorde con las necesidades de Campoo y su Comarca, sino que prácticamente lo hacen imposible y desde luego desaconsejable como reiteradamente se expuso en la Comisión de Sanidad.

Estas conclusiones se basan en datos técnicos, objetivos, que en nuestra opinión son incuestionables. Repetir los argumentos y decir que no estamos dispuestos a escuchar, me parece que no es la forma más lógica de intervenir.

En conclusión, ratificamos nuestra voluntad y nuestra decisión de dotar a la Comarca de Campoo-

Los Valles de un equipo sanitario que haga posible de manera razonablemente autónoma la asistencia sanitaria integral de su población y sea punto de referencia de las regiones vecinas. Y consecuentemente rechazamos la propuesta del Grupo Popular, que por razones estrictamente políticas de partido pone en peligro esta fundamental aspiración de los Campurrianos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Muchas gracias.

Los invitados a este Parlamento deben respetar las normas y, por lo tanto, abstenerse de hacer ningún tipo de manifestación.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D^a María del Carmen Pérez Oso, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. PÉREZ OSO: Buenas tardes, Sr. Presidente, Señores Diputados.

Ante la falta de coherencia entre los diferentes proyectos asistenciales barajados por el Gobierno anterior y considerando que el borrador elaborado por la Escuela Andaluza de Salud Pública parecía el más adecuado a las características de la Comarca de Campo-Los Valles, la actual Consejería de Sanidad solicitó a esa Consultoría la realización de un nuevo proyecto. Esta vez sin condicionantes y con los últimos datos asistenciales ya disponibles de la zona.

El proyecto funcional de la Escuela Andaluza de Salud Pública, identifica dos necesidades sanitarias distintas, que podemos llamar asistenciales y socio-sanitarias. Y para su atención, propone dos soluciones diferentes con dispositivos separados.

Un Hospital de alta resolución que dé respuesta a la mayor parte de las necesidades asistenciales de la zona y un dispositivo socio-sanitario cuyo proyecto está en fase de elaboración.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que este proyecto que ha sido asumido por la Consejería de Sanidad es coherente con la tendencia actual de los sistemas asistenciales, tanto por el tipo de Hospital que propone como por su separación del dispositivo socio-sanitario.

La evolución de la tecnología sanitaria está provocando cambios tan importantes que los responsables políticos no pueden desestimar. Y el Hospital es el servicio más afectado por estos cambios.

La tecnología sanitaria, entre otras cosas, dota a los profesionales de alta capacidad de resolución y reduce tanto el número como la duración de los ingresos hospitalarios. De modo que la importancia de un hospital no se mide ya por el

número de sus camas, ahora la importancia del hospital se mide por parámetros distintos como la atención ambulatoria ofertada o el grado de coordinación con otros centros. Porque hoy, Sres. Diputados, es impensable que un hospital tenga todos los servicios que la medicina moderna puede ofrecer y a la que los ciudadanos tienen derecho.

El Hospital "Tres Mares" es un proyecto riguroso, que da respuesta a las necesidades asistenciales de la zona de Campo. Es un proyecto innovador y puntero, en la línea de la actual tendencia hospitalaria. Es un proyecto que el Grupo Parlamentario Socialista no va a rechazar, porque es el proyecto que corresponde a nuestro tiempo.

En cuanto a su segunda propuesta, quiero comentar lo siguiente. La misma Escuela Andaluza de Salud Pública plantea que el actual edificio presenta y leo textualmente- "limitaciones funcionales insalvables para adaptarlo al hospital que se proyecta". Pero aunque esto no hubiera sido así, el edificio en cuestión ya planteaba serios problemas.

Desde el principio, el arquitecto informó que no podía cumplir la actual Normativa de Seguridad. Lo que obligó a plantear modificaciones tan importantes como añadir tres estructuras externas al edificio; dos de ellas en la fachada anterior, tapando la mayor parte de sus ventanas.

Pero tampoco quedan aquí las cosas. Enseguida aparecieron problemas en la estructura y cimentación del edificio cuyo alcance continúa estudiándose en la actualidad.

Desde que la Fundación Marqués de Valdecilla se hace cargo del Hospital de Campoo, el estudio de las actas del Patronato es un destino, una huída hacia delante por poner en marcha un hospital sin un proyecto funcional, en un edificio con serios problemas estructurales. Proyectos seguidos de estudios de estructura que llevan a modificaciones de esos proyectos, y así uno detrás de otro.

Reformados de obras cuyo presupuesto van ascendiendo progresivamente hasta los dos últimos proyectos de la fase uno, que en menos de tres meses pasan de uno a más de dos millones de euros.

La fase uno, que saldó con casi tres millones de euros no se completó. Se finalizó el archivo, la sala de administrativos y la zona de urgencias. Y quedó una estructura diáfana sin construir para la cocina, el quirófano y la sala de radiología.

La nueva Consejería no tuvo ningún inconveniente en seguir trabajando con la empresa consultora que ustedes habían contratado. Y tampoco habría tenido ningún inconveniente en continuar con el edificio que ustedes estaban rehabilitando, si eso hubiese sido razonable. Pero no es razonable y a pesar de las inversiones realizadas. Por eso se va a realizar un hospital con un concepto nuevo, en un edificio realizado expresamente para ello.

Nosotros, no vamos a permitir y ustedes no deben fomentar que la utilización política de las

aspiraciones de la población de Campo y Los Valles, condene a sus ciudadanos a un Hospital tradicional, en un edificio cubierto por añadidos que tapien sus ventanas. Eso sí, un Hospital con muchas camas y que terminará cerrado, o convertido en un hospital geriátrico.

Por cierto, quiero recordarles que en las últimas elecciones, en Campo, el Partido Socialista ha sacado 1.000 votos más y el Partido Popular ha sacado 400 votos menos. Y eso por no recordarles la opinión que el resto de los españoles ha tenido de la gestión del Partido Popular.

Muchas gracias.

En el resto de España, he dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias. Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a M^a José Saenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que lo esperaba, Señorías. Porque frente a la soberbia y al autoritarismo, está demostrado, los argumentos no sirven. Lo que no pensé es que con sus intervenciones, los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista venían hoy a atentar contra la inteligencia de todos los campurrianos.

Y miren, lo pueden llamar ustedes como quieran, pero el proyecto asistencial que el Gobierno presenta para Campo no es otra cosa que un ambulatorio, que es el nombre que se da al dispositivo que presta asistencia ambulatoria y nunca hospitalaria.

Yo ya no sé, si hubiera logrado entender la intervención del Portavoz del PRC le hubiera podido contestar algo; pero la verdad, no he entendido una palabra. No sé si comparte el proyecto del Gobierno; si apoya al Gobierno, si no le apoya. Pero lo que sí sé es que usted va a votar sí a un ambulatorio y no a un hospital, que es lo que le está planteando el Partido Popular.

Y han dicho ustedes muchas cosas. Pero mire, a mí ya no me extraña nada de lo que yo he tenido que oír en esta Cámara, en relación al Hospital de Campo. He oído, a la Sra. Consejera, decir que un Hospital general en Campoo no ofrecía seguridad en la asistencia. He oído decir que pretender que los hospitales tuvieran todos los servicios -lo ha dicho además la Portavoz Socialista- es obsoleto. Y he oído decir que los hospitales con camas son geriátricos. Eso sí, sólo para Campoo; porque en Laredo, en Sierrallana y en los demás, las camas las hay. Y, sino, hacemos obras para que las hayan. Ahora, en Campoo no.

He escuchado, a los Portavoces de los

Grupos Parlamentarios, rechazar un Hospital en Campo por su escasa población y por su altísimo coste. Hoy no han tenido la valentía de decirlo tan claro.

Y he oído a una Consejera Socialista vanagloriarse y calificar de sabia una decisión: la de cerrar la clínica de Reinosa del año 84, que durante muchos años, en esta Cámara, avergonzó y motivó las disculpas del Partido Socialista. Y he visto durante cuatro años cómo los Grupos Parlamentarios que hoy apoyan al Gobierno reclamaban vehementemente lo mismo que hoy con bastante menos vehemencia han rechazado.

Se lo he dicho muchas veces. La historia del Hospital de Campo desde que ustedes llegaron al Gobierno, no es más que la historia de una farsa, la historia de un engaño y la historia de la manipulación.

Primero, no había estudios; luego, no había proyecto. Y luego, cuando se les desmonta todo, empiezan ustedes a decirnos hoy, como nos ha narrado la Sra. Portavoz, que menos mal que se le ha acabado el tiempo: que el edificio no es apto, que la obra que hicimos es una chapuza y que nuestro proyecto no garantiza la seguridad asistencial.

La reto, hoy -míreme bien- aquí y ahora a que traiga un solo informe o un documento firmado por técnico competente que acredite todo lo que usted está diciendo. Porque sabe que eso no es cierto y sabe que los demás tenemos esos documentos en nuestro poder, porque el Gobierno anterior hacía así las cosas.

Los hechos están ahí y todos los conocen. Mientras el proyecto del Partido Popular supuso el nacimiento del Hospital Público de Campo, y eso nadie lo puede negar porque la obra está ahí y se puede ver. Es ahora el proyecto del Partido Socialista el que pretende acabar con el Hospital. Y a ese proyecto han dedicado ustedes el último año: a dismantelar el Hospital, a paralizar unas obras necesarias para un Hospital, al que incluso han dejado ustedes sin agua potable por no invertir dos millones de pesetas. O sea, no me cuente películas sobre el estado del Hospital...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó enseguida, Sr. Presidente.

Porque para eso han vuelto ustedes 20 años después, para volver a cerrar el Hospital en el que nunca creyeron y que nunca quisieron.

Y lo siento, Señoras y Señores Diputados, pero este debate no le pueden ganar; porque hoy no valía ni la demagogia ni echar la culpa a la herencia recibida, que en tal caso lo único que hace es avergonzarlos. Sólo se podía ganar desde la valentía y la lealtad, y las dos cosas les han faltado.

Y termino ya. Sr. Presidente, porque creo que usted es el Presidente de todos los cántabros y el mío, se lo digo con dolor. El día 27 de junio de 2003,

pedía la confianza de esta Cámara y decía -se lo leo yo, no hace falta que usted lo interprete, literalmente- "...Y en Reinosa, nuestro compromiso pasa por un auténtico Hospital Comarcal que dé cobertura tanto a la comarca de Campoo como al norte de Palencia y de Burgos".

Hoy, además del futuro de Campo, estaba en juego su honorabilidad. Una vez más ha decidido tirar por la borda uno y otra, para poder seguir diciendo que es Usted el Presidente de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Gracias, Sra. Diputada.

(Aplausos)

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley relativa al rechazo al proyecto funcional del dispositivo sanitario "Tres Mares" para la Comarca Campo-Los Valles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la proposición no de Ley por dieciocho votos a favor y veinte votos en contra.

Pasamos a los puntos cuarto y quinto del Orden del Día.

¿Se pueden agrupar? Se pueden agrupar las dos preguntas.

~~LA SRA. VALDÉS HUDOBRO: Preguntas número 98 y 99, relativas previsiones del gasto farmacéutico para el año 2004. Y medidas para cumplir las previsiones de gasto farmacéutico para el año 2004. Ambas presentadas por Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad para responder a las preguntas formuladas por la Diputada, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Gracias, Señorías.

En respuesta a las preguntas formuladas por escrito, las previsiones de gasto farmacéutico y material sanitario son las que figuran en los Presupuestos Generales del año 2004, aprobados por este Parlamento y que ascienden a 172 millones de euros.

Aunque las Comunidades Autónomas no tenemos competencias en las funciones esenciales de control del gasto farmacéutico; es decir, en la aprobación, registro, fijación de precio y decisión sobre financiación de un fármaco por parte del sistema público; dentro de nuestras competencias hemos apostado por enviar, al elaborar los Presupuestos, una inequívoca señal de nuestro convencimiento de que el gasto farmacéutico no debe crecer por encima del IPC.

Apostamos por el desarrollo del Plan de farmacia del Servicio Cántabro de Salud 2004-2006 y por la racionalización del gasto farmacéutico en las residencias de mayores del Gobierno y en los hospitales de Liencres y Parayas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ¿Seis minutos, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, tiene seis minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Es que me ha puesto cinco.

Gracias, Sr. Presidente y gracias, Sra. Consejera.

Lo primero que quisiera decirle es que no pretendemos hoy polemizar sobre los datos, entre otras cosas porque esos datos no obran en nuestro poder.

Unos datos de evolución de gasto farmacéutico en Cantabria, que he de aclarar que a pesar de haberlo solicitado hace meses, usted sigue sin remitir a este Parlamento, persistiendo en una actitud de falta de transparencia y falta de respeto hacia los legítimos representantes de los ciudadanos; que de verdad yo no tengo adjetivos para calificar.

Dicho esto, queremos hablar de Cantabria y de las previsiones de incremento de gasto farmacéutico que este Gobierno se ha fijado para el año 2004.

Y queremos hablar, no solamente de las previsiones presupuestarias –que ésas ya las conocemos- sino también de las previsiones reales. Porque las cosas –a nuestro entender- no van nada bien.

En noviembre nos decía usted en este

Parlamento –como muy bien ha dicho en su primera intervención- que concebía el Presupuesto como un instrumento político para decir que el gasto farmacéutico no debe crecer más que el IPC. Y calificaba usted de escándalo, que no aceptaba –decía- esta expansión del gasto farmacéutico. Y para ello ha fijado, usted, un crecimiento del 2,34 por ciento. Un 2,34 por ciento de incremento de gasto farmacéutico, que en verdad preocupa –y mucho- a mi Grupo Parlamentario.

Los ocho últimos meses han sido suficientes para saber que la evolución de la factura farmacéutica en Cantabria, lejos de ser positiva ha empeorado. Si le parecía a usted escandalosa la anterior, que no superaba los dos dígitos, pues me supongo lo que estará pensando ahora, aunque no espero que me lo vaya a reconocer.

Pero sobre todo los ocho últimos meses han sido suficientes para saber que esa previsión o que esos datos –perdón- cada vez se alejan más de las previsiones y de los objetivos marcados por el propio Gobierno. Y aquí sí quiero detenerme un momento; que los datos los ha marcado usted. Se los ha marcado la Consejera y se los ha marcado el Gobierno. No se los ha marcado nadie del Partido Popular, ni el Ministerio ni la oposición, los ha marcado el Gobierno.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno hoy no tiene más remedio que reconocer algo. O bien debe de reconocer que sus previsiones fueron erróneas, fueron ficticias o fueron irresponsables y debe rectificarlas –una oportunidad que queremos darle hoy en este Parlamento- O bien debe de reconocer que está siendo incapaz de cumplir sus propias previsiones y objetivos y, por lo tanto, debe de reconocer su pésima gestión farmacéutica.

Porque usted tendrá que coincidir conmigo, en que el cambio de Gobierno ha supuesto una inversión de la tendencia en gasto farmacéutico, como en otras tantas cosas en esta Comunidad Autónoma.

Hemos pasado de ser noticia, por aquellas Comunidades Autónomas en las que menos aumentaba en gasto, a serlo precisamente por todo lo contrario; un 11 por ciento en noviembre, un 13,2 por ciento en diciembre, o casi una cifra cercana al 12 en el incremento acumulado del año 2003.

Y es en el mes de enero donde yo más me quiero detener, porque es a partir del mes de enero donde se entiende que han de empezar a jugar las previsiones que ha hecho el Gobierno y donde la situación es muy clara.

La entrada en vigor de la Orden de precios de referencia, que ha afectado a más de 2.000 prestaciones, con una reducción media del coste por medicamento del 40 por ciento, es la explicación a la reducción de la factura farmacéutica en todo el sistema nacional de salud.

El gasto farmacéutico ha aumentado en enero tan solo el 1,99 por ciento –según datos del Ministerio- en relación al 2003. Lo que supone que estamos ante los mejores datos farmacéuticos de

gasto farmacéutico en España, de los últimos 15 años.

Lo que ha ocurrido en Cantabria, pues que el gasto se va mucho por encima de la media nacional y desde luego que Cantabria es la segunda Comunidad Autónoma donde más aumenta –de nuevo- el gasto farmacéutico.

Mientras que en Canarias, en Galicia o en Navarra, desciende el gasto; es decir su incremento en Enero, es negativo. Y mientras que la media nacional está en el 1,99 por ciento; Cantabria se felicita y el Sr. Gerente del Servicio Cántabro de Salud, el Sr. Alburquerque dice que es un éxito su 5,93 por ciento. Es decir, 7 puntos de diferencia al alza con otras Comunidades Autónomas o una desviación de cuatro puntos por encima de la media.

Conclusión, pues que Cantabria se encuentra ante esas Comunidades Autónomas que por el momento peor ha sabido aplicar y aprovechar los instrumentos de contención del gasto, puestos en manos de todas las Comunidades Autónomas, por el Ministerio. Y me estoy refiriendo a la prescripción de genéricos y la Orden de precios de referencia. Los datos lo dicen: Cantabria se encuentra entre las Comunidades Autónomas que peor lo ha hecho.

Y por eso, Sra. Consejera, por eso la preguntamos hoy lo que la preguntamos. Porque sus datos son preocupantes se comparen con los que se comparen. Mucho más preocupantes si los comparamos con las previsiones que –repito- sólo ustedes mismos han hecho: el IPC, o el 2,3 por ciento.

Y por lo tanto, entiendo que si usted es competente para fijar esas previsiones, usted tiene que hacerse responsable de las medidas que adopte y por supuesto del funcionamiento, del éxito o del fracaso de las medidas que adopte.

Yo supongo que ustedes nos van a hablar, como hacen los artículos especializados de compra centralizada. Supongo que nos hablarán de Sifarcan, que es un sistema de seguimiento individualizado de la facturación; supongo que nos hablarán de la prescripción o de fomentar la prescripción por principio activo como una de sus grandes objetivos. Pero lo que supongo tampoco es que no se olvide de decir que todo ello ya fue noticia en mayo de 2003, en esta Comunidad Autónoma, y que todo ello fue objeto del convenio vigente con el Colegio de Farmacéuticos de Cantabria, firmado para los próximos años, por el anterior Consejero de Sanidad.

Lo único que parece que se les puede reconocer como propio es ese Plan de Farmacia 2004-2006. Un Plan para fomentar el uso racional del medicamento, que según ustedes ha comenzado a dar sus primeros frutos tras un mes después de su entrada en funcionamiento. Eso lo dice el Sr. Alburquerque y entiendo que usted lo refrenda.

Un Plan que ni este Parlamento ni nadie conoce. Pero, desde luego, sí la tengo que decir que, ha empezado a dar sus primeros resultados: cuatro puntos de incremento por encima de la media nacional, en enero; el segundo peor dato nacional.

Finalizo ya confiando en que la Sra. Consejera haya entendido y dé cumplida respuesta a la razón de fondo de toda esta preocupación. Usted sabe que no es otra que la siguiente. ¿Qué ocurre si usted que ha previsto un incremento de 2,34 por ciento al gasto farmacéutico, qué ocurre si en Cantabria cerramos con el 12 por ciento como el año pasado? ¿Qué ocurre si usted se queda sin presupuesto de farmacia a mitad de año? ¿De dónde van salir los 10 millones de euros que usted, según la tendencia que lleva, ha presupuestado de menos? ¿Y de dónde, Sra. Consejera, van a venir los recortes de su presupuesto de Sanidad?.

Y no se confunda tampoco, Sra. Consejera. Porque nuestro deseo más sincero es que ustedes sean capaces de cumplir los objetivos que se han marcado, por el bien de todos los cántabros. Que lo hagan sin interferir en el derecho a la libre prescripción de los profesionales y desde luego sin poner en riesgo la calidad y la correcta prestación farmacéutica de la población. Para eso, nuestra obligación, y así lo haremos, es estar vigilantes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad,
Dña. Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Este Gobierno ha sido muy consciente de que como todos los Gobiernos Autónomos se enfrenta a un gravísimo problema, debido a que la viabilidad del sistema sanitario está seriamente comprometida por un inaceptable incremento del gasto farmacéutico. Problema además que es imposible resolver desde nuestras competencias.

Sabemos que España es el país con más gasto farmacéutico Per Cápita ajustado a renta de la OCDE. España es el único país de Europa donde el gasto farmacéutico ha crecido por encima del IPC y por encima de cualquier otro insumo del sistema, representando el 25 por ciento del gasto sanitario público. Cuando la Unión Europea se mueve en un promedio del 15 por ciento y Francia del 20 por ciento.

España es, después de Francia, el país que consume más dosis de antibiótico por habitante. España es junto con Estados Unidos, el país con más elevada proporción de consumo de medicamentos que llevan menos de cinco años en el mercado y que, por tanto, son los más caros. Así, estos medicamentos más caros supusieron en el año 2000, el 39,5 por ciento de las ventas en nuestro país. Sabemos que esto es insostenible. Y por ello este Gobierno ha mantenido, ante el Ministerio y desde el propio Consejo Interterritorial junto con otras Comunidades Autónomas, apoyándolo incluso -como ustedes conocen- con la negativa a participar en el Consejo Interterritorial y todas sus Comisiones ha mantenido –repito- que era necesario un gran pacto de Estado para garantizar la sostenibilidad del sistema.

Este Gobierno desde su constitución ha

insistido en que este pacto de Estado debe implicar un cambio radical en la política farmacéutica del Gobierno. Debe implicar el desarrollo de un Plan Integral de medidas farmacéuticas. Y que las Administraciones Autonómicas tengan una participación efectiva en las políticas de oferta farmacéutica.

Y en el ejercicio de nuestras competencias, este Gobierno ha elaborado un presupuesto acorde con nuestro proyecto sanitario. Un presupuesto que además de una previsión de gasto, es un instrumento político al servicio de nuestro modelo de transformación sanitaria y muestra inequívoca de nuestros criterios de eficiencia asignativa de recursos y de la imperiosa necesidad de racionalizar el gasto en farmacia.

El presupuesto aprobado por este Parlamento, apuesta por el crecimiento en capital humano del sistema en profesionales y trabajadores, la capitalización del sistema mediante la mejora y el desarrollo de sus infraestructuras y tecnologías, el desarrollo de prestaciones y de la calidad de los servicios. Es decir, asigna presupuesto donde más se necesita para influir sobre la salud de nuestros ciudadanos. Y apuesta por considerar que el fármaco es un insumo más en la cadena de valor del sistema que no debe crecer por encima del IPC.

Este presupuesto muestra inequívocamente que el Gobierno no va a consentir que el gasto farmacéutico que no implica mejora de los resultados en salud, descapitalice el sistema y canibalice nuestros recursos, impidiendo que se inviertan en lo que es necesario.

Con este presupuesto queremos decir que no aceptamos la expansión a la que estábamos condenados por la nefasta política farmacéutica del Ministerio y por su empeñamiento en mantener, a pesar de su rotundo fracaso, el pacto con Farmaindustria, suscrito por Celia Villalobos, a espaldas y en contra de las Comunidades Autónomas.

Queremos decir que impulsaremos todas las iniciativas que conduzcan a un pacto de Estado en defensa del Sistema Nacional de Salud.

Pondremos en tensión todas nuestras posibilidades de influir en el gasto sanitario mediante procedimientos de compra centralizada. Información y evaluación de la prescripción farmacéutica mediante el sistema de información farmacéutica de Cantabria. Formación en el uso racional de medicamentos mediante un plan de formación farmacéutica continuada en todos los centros. Introducción de un modelo regional de prescripción por principio activo con una herramienta informatizada de ayuda a este tipo de prescripción. Educación sanitaria a la ciudadanía sobre el uso racional del medicamento. Y todas las otras medidas contenidas en el Plan de Farmacia del Servicio Cántabro de Salud 2004-2006.

Queremos decir también que confiamos en nuestros profesionales prescriptores, a los que no queremos corresponsabilizar en la gestión del sistema y ayudar con formación continuada a asignar

eficientemente los recursos.

Queríamos decir también que confiábamos en que la promesa de la Ministra, Ana Pastor, hemos aprobado un nuevo sistema de precios de referencia que nos han permitido bajar el precio a más de 2.250 especialidades farmacéuticas, se hubieran cumplido.

Lamentablemente, al día de hoy esto no es cierto. Los datos de enero han defraudado rotundamente tal esperanza, pese a algunos intentos del Ministerio de Sanidad para maquillarlos favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Terminó enseguida, Señoría.

Datos que han sido aquí aportados por la Ponente del Partido Popular. Esos datos están maquillados, una vez corregidos los artefactos pueden disponer también de esta documentación.

Los indicadores de enero señalan una tendencia de crecimientos interanuales del 12,08 para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, pese

a haberse materializado ya el impacto de contención de los nuevos precios de referencia estimado en un menos 6 por ciento.

O lo que es lo mismo, que la tendencia en enero: 12,08 por ciento, es la misma que la registrada para el conjunto de 2003: 12,19 por ciento, cuando aún no era de aplicación los nuevos precios. Lo que significa que el anunciado efecto rebote ha contrarrestado, lamentablemente, sobradamente ya en enero...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Terminó ya...

...el efecto de los precios de referencia.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

(Aplausos).

(Murmullos).

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veinte minutos)
